

**SINTESIS INFORMATIVA DE PRENSA  
MARTES 31 DE MARZO DE 2020**

Ocho columnas



**México, en emergencia sanitaria por Covid-19**

Declaratoria, por causa de fuerza mayor; no es estado de excepción: Ssa



**Extienden días y exigen pagar**

Decretan emergencia sanitaria hasta el 30 de abril



**Declaran emergencia sanitaria por Covid-19**

Cuarentena. Amplían periodo de distanciamiento social al 30 de abril

**EL ECONOMISTA**

**El gobierno decreta emergencia sanitaria**

Hasta el 30 de abril la suspensión de actividades no esenciales



**Entra México en emergencia sanitaria por el coronavirus**

Se suspende toda actividad no esencial en los sectores público y privado



**“Emergencia sanitaria”: todos a casa por un mes**

Pandemia. El barril de crudo mexicano se desploma a 10.37 dólares; la baja demanda petrolera global equivale a que toda Norteamérica dejara de consumir el hidrocarburo por completo: Financial Times



EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

**Declaran emergencia sanitaria**

Combate al Covid-19



**México se declara en emergencia sanitaria**

Suspenden toda la actividad no esencial

## La Razón

### **Gobierno advierte: esfuerzo de un mes o costos todo un año**

Decretan emergencia sanitaria; restricciones, hasta el 30 de abril

## El Sol de México

### **Declaran emergencia sanitaria por Covid-19**

Las empresas no pueden retener ni recortar salarios

## unomásuno

### **Emergencia sanitaria**

México declara por Covid-19...



### **Emergencia nacional**

Gobierno Federal anuncia medidas

## OVACIONES

### **Emergencia sanitaria, no toque de queda**

Extienden cuarentena hasta 30 de abril

## DIARIO ContraRéplica

### **Gobierno decreta emergencia sanitaria**

Amplían hasta el 30 de abril suspensión de actividades no esenciales y sana distancia

## Panorama Nacional

### **El país, en emergencia sanitaria (La Jornada, Ángeles Cruz Martínez, p. web).**

La declaratoria de emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19 aprobada ayer por el Consejo de Salubridad General (CSG) es por causa de fuerza mayor; obliga a los sectores público y privado a suspender de manera inmediata todas las actividades no esenciales, así como respetar los derechos laborales de sus empleados, incluido el pago completo de sus salarios.

El acuerdo del máximo órgano de decisión del sector salud, el cual depende directamente del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, exhorta a la población a cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable. Esto aplica de manera estricta para adultos mayores de 60 años, personas con hipertensión, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, con inmunosupresión provocada o adquirida y a las mujeres en embarazo y puerperio.

Está garantizado el pleno respeto a los derechos humanos, pues no hay un estado de excepción ni toque de queda, afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

Que la mayor parte de la población se mantenga en su casa durante un mes, hasta el 30 de abril –se alargó el periodo inicial, que concluía el 19 de abril–, contribuirá a reducir la velocidad de transmisión del virus, los hospitales no se verán rebasados en su capacidad de atención y el aspecto negativo en la economía se resarcirá en menos tiempo, explicó el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon.

De no aplicar las medidas de mitigación contenidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, la afectación a la economía del país podría durar un año o más, advirtió.

Al participar en la conferencia vespertina en Palacio Nacional, y luego de dar lectura al acuerdo del CSG adoptado en la sesión –y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*– que estuvo encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y a la que sólo se convocó a los vocales titulares –no a los auxiliares que participan con voz, pero sin voto–, el canciller estimó que no hay oposición ni rechazo del sector privado a la adopción de las medidas.

(<https://www.jornada.com.mx/2020/03/31/politica/002n1pol>)

### **Ni un paso atrás: Santa Lucía, Dos Bocas y Tren Maya se terminarán para reactivar economía, afirma AMLO (Forbes México, Redacción, p. web).**

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los proyectos de infraestructura que emprende su gobierno como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía y la Refinería de Dos Bocas se mantienen en pie.

“Ni un paso atrás, al contrario, tenemos que reactivar la economía lo antes posible”, afirmó el mandatario en su conferencia de prensa en Palacio Nacional.

López Obrador envió un mensaje a sus opositores, quienes piden que se cancelen dichas obras ante la crisis generada por el coronavirus Covid-19: “¿De qué quieren su nieve? Estoy muy pendiente de sus propuestas racionales, tan bien fundadas, con tantos argumentos”, ironizó.

Agregó que, pese a la actual pandemia de coronavirus Covid-19, sus administraciones se mantienen con “un ojo al gato y otro al garabato, ya que el principal problema es acabar con la corrupción”.

“Por eso estoy seguro que vamos a salir adelante. Ante cualquier problema y cualquier calamidad”, dijo.

El presidente ha mantenido sus giras por la República Mexicana, pese a las recomendaciones sanitarias hacia la ciudadanía de mantener en casa para evitar contagios de coronavirus.

Sin embargo, AMLO explicó que se ha mantenido activo, debido a que “en política siempre hay vacíos de poder. Siempre se llenan. Si no hay conducción, entonces

dejamos el terreno a estos irresponsables, conservadores corruptos. No. Va a seguir habiendo conducción responsable para la transformación del país”.

(<https://www.forbes.com.mx/politica-santa-lucia-dos-bocas-y-tren-maya-se-terminaran-para-reactivar-economia-amlo/>)

### **Lista, reconversión hospitalaria del sector; instituciones públicas y privadas (Excélsior, Patricia Rodríguez Calva, p. web).**

Tras la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19, resultado de una visión estratégica del gobierno federal para atender la pandemia, todas las instituciones de salud públicas y privadas estarán a disposición del sector salud para que –en caso de que se requiera– puedan atender a los pacientes contagiados por coronavirus.

Por lo anterior, con la finalidad de garantizar y brindar atención médica –de la mejor manera posible–, durante la pandemia del COVID-19, el Consejo de Salubridad General acordó la puesta en marcha del Plan de reconversión hospitalaria a nivel nacional.

Además, se reconoció el trabajo que han realizado los titulares del IMSS, ISSSTE y los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina.

“No se alarmen, les aseguro que los médicos, las enfermeras, los científicos y todos los trabajadores de la salud de la nación formamos un excelente equipo”, señaló el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, al dirigir un mensaje a la población.

De acuerdo con el sistema nacional de salud, para la atención de todos los mexicanos con o sin seguridad social, existen 4 mil 658 hospitales, de los cuales, 1,353 son públicos y 3,305 privados, incluyendo a la Cruz Roja Mexicana.

(<https://www.excelsior.com.mx/nacional/lista-reconversion-hospitalaria-del-sector-instituciones-publicas-y-privadas/1373113>)

### **México carece de protocolo de acción para emergencias, como la actual: especialistas (La Crónica de Hoy, Daniel Blancas Madrigal, p. web).**

Empresas, organizaciones privadas y sociales del país carecen de un “plan de continuidad de operaciones en tiempos de contingencia”, como el solicitado por el gobierno federal para enfrentar la crisis del coronavirus.

“¿A qué plan se refieren? Yo sólo sé que debo comprar productos y venderlos, como lo he hecho hasta ahora, para así pagar a mis trabajadores y al SAT”, dice Édgar Genaro, dueño de una compañía dedicada a la comercialización de materias primas de origen químico. No hay en México alguna normatividad, lineamiento, acuerdo o directriz oficial previa que contemple un protocolo de este tipo, vital para el funcionamiento económico en coyunturas como la actual y para aminorar el desempleo, señalaron a Crónica investigadores y expertos en la materia.

Desde la semana pasada, al aceptarse el inicio de la segunda fase de la pandemia en territorio mexicano, funcionarios federales han pedido a las entidades públicas, privadas y sociales “suspender las actividades laborales que impliquen la movilización o reunión de personas” y, a la vez, “activar sus planes de continuidad operativa para garantizar su misión y el derecho de usuarios, clientes y trabajadores”. Extendieron el alcance de esta disposición ayer, al declarar Emergencia Nacional por Causa de Fuerza Mayor.

“Pero ha sido bordar en el aire, porque a diferencia de otros países, en el nuestro no se ha profesionalizado un plan de acción para emergencias, y las secretarías de Economía y del Trabajo no han asumido un rol activo en el tema”, dice Isaac Lucatero, Director Regional en el Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera del Tecnológico de Monterrey. Al establecerse las medidas preventivas para la mitigación y control de riesgos del COVID-19, se dispuso en el Diario Oficial de la Federación la instrumentación de “planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de funciones esenciales”.

(<https://www.cronica.com.mx/notas-mexico-carece-de-protocolo-de-accion-para-emergencias-como-la-actual-especialistas-1149776-2020>)

### **La SEP anuncia que el receso escolar será hasta el 30 de abril (La Crónica de Hoy, Gerardo González Acosta, p. web).**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció anoche que se amplía el receso escolar preventivo por el virus corona, hasta el 30 de abril, en lugar del 20 de abril como lo había formalizado. Receso escolar

El titular de la dependencia, Esteban Moctezuma Barragán, anunció lo anterior en su cuenta de Twitter, minutos después de que el Consejo de Salubridad General acordara emergencia sanitaria por #COVID19 y suspensión de actividades, hasta el 30 de abril.

El sector educativo, en favor de la salud de todos, acata esa determinación, ampliando el aislamiento preventivo del #RecesoEscolar al 30 de abril, dijo en su texto.

Con ello, los alumnos habrán estado en receso 6 semanas, contadas a partir del 20 de marzo cuando se anunció la interrupción de la educación pública en las aulas escolares. Si no hubiera otra decisión en contra, el retorno a clases sería el próximo lunes martes 5 de mayo, informaron fuentes de la SEP.

([https://www.cronica.com.mx/notas-](https://www.cronica.com.mx/notas-sep-anuncia-que-receso-escolar-sera-hasta-el-30-de-abril-1149746-2020)

[sep anuncia que receso escolar sera hasta el 30 de abril-1149746-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-sep-anuncia-que-receso-escolar-sera-hasta-el-30-de-abril-1149746-2020))

### **Medicinas a precios justos, pide el G-20 (El Financiero, Héctor Usla, p. web).**

La pandemia del COVID-19 requerirá que los flujos de medicamentos y equipos médicos se encuentren a precios accesibles, coincidieron ministros y viceministros de comercio del G-20 y de algunos países invitados.

Mediante una videoconferencia, los representantes comerciales del 'Grupo de los 20' coincidieron que es de suma importancia que productos agrícolas críticos y otros bienes y servicios esenciales para proteger la salud de los afectados por el virus, puedan disponer de estos productos a precios justos.

La subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Luz María de la Mora, participó en la reunión en representación de la titular, Graciela Márquez.

A través de su cuenta de Twitter, De la Mora destacó la importancia de médicos y enfermeros ante esta contingencia sanitaria.

El G-20 también aseguró su apoyo colectivo a las pequeñas y medianas empresas, así como la continuidad de las operaciones de logística, que constituyen el soporte de las cadenas globales de valor.

Asimismo, explorarán medios logísticos que permitan mantener la apertura y la facilitación de movimientos esenciales de personal de salud y personas de negocios a través de las fronteras, sin menoscabar los esfuerzos para limitar los contagios del COVID-19.

(<https://elfinanciero.com.mx/economia/medicinas-a-precios-justos-pide-el-g-20>)

### **Trabajadores del IMSS reciben insumos para evitar contagios (La Jornada, Redacción, p. web).**

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) informó que más de medio millón de insumos han sido entregados a las delegaciones de la institución en el país, las cuales destinarán los recursos a la base trabajadora que estará en la primera línea de acción para atender los casos de Covid-19.

Entre los materiales adquiridos están los equipos de protección personal, gafas de seguridad, respirador N95, cubre bocas, guantes no estériles y batas impermeables.

Arturo Olivares Cerda, secretario general del SNTSS, expuso que estas compras son las primeras de varias que se harán. Establecimos una mesa permanente de diálogo y negociación con las autoridades y aquí están los primeros resultados, dijo.

Reconoció que los equipos están escaseando debido a la gran demanda que hay de ellos a nivel mundial, y llamó a que el material para combatir esta pandemia sea usado por los trabajadores que estén directamente en contacto con los derechohabientes que han sido contagiados.

(<https://www.jornada.com.mx/2020/03/31/politica/003n3pol>)

### **Bajos precios del crudo ponen en riesgo viabilidad de Pemex (El Economista, Karol García, p. web).**

La mezcla mexicana de crudo de exportación cerró a un precio de 10.37 dólares por barril, sólo 3.42 dólares por arriba de su cotización más baja en la historia.

El 2 de enero del 2020, el precio del barril de petróleo mexicano se vendió, en el mercado internacional, en 56.67 dólares por barril; se comercializó en 10.37 dólares por unidad. Al 30 de marzo, el precio promedio de venta del hidrocarburo en lo que va del año se ubicó en 41 dólares, 8 dólares abajo del precio esperado en el Presupuestos de Egresos de la Federación.

La caída en el precio desde enero al pasado lunes es de 82% y no sólo la operación de Petróleos Mexicanos (Pemex), sino de los 109 contratos vigentes de privados que se encuentran en distintas etapas rumbo a las actividades de extracción y comercialización de crudo mexicano.

El costo de producción de Pemex para un barril de petróleo en el promedio nacional del 2019 fue de 14.2 dólares por barril, por lo que Pemex incluso podría cerrar los campos más caros, pues hay algunos que llegan a costos de 24 dólares, mientras que en otros pozos el costo por extraer el hidrocarburo es de máximo 5 dólares.

De acuerdo con el análisis compartido por la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi), la matriz energética mexicana es amplia y abre la posibilidad a las autoridades para planear el corto, mediano y largo plazos en función de la rentabilidad y necesidades energéticas.

(<https://www.economista.com.mx/mercados/Bajos-precios-del-crudo-ponen-en-riesgo-viabilidad-de-Pemex-20200331-0001.html>)

### **Declara Sheinbaum la emergencia aquí; cesan las actividades no vitales (La Jornada, Alejandro Cruz Flores, p. web).**

Tras la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por el Covid-19, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en el sector público, privado y social de la capital del país a partir de hoy y hasta el 30 de abril.

Por medio de un video en sus redes sociales, detalló que continuarán operando los servicios de salud, incluidas farmacias, así como las actividades de seguridad pública y procuración de justicia. Agregó que también seguirán operando bancos, gasolineras, servicios de repartición de gas, agua, mercados públicos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y restaurantes, estos últimos sólo en la modalidad de comida para llevar.

También continuarán los servicios de transporte de pasajeros y de carga, telecomunicaciones, medios de información, servicios privados de emergencia, funerarios e inhumación, y actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

Reiteró que está garantizado el abasto, por lo que llamó a no hacer compras de pánico, y agregó que de manera obligatoria se deben atender acciones como no realizar reuniones de más de 25 personas y observar las medidas de sana distancia vigentes.

Recordó que de acuerdo con lo que establezca el gobierno federal, será escalonado el regreso de las actividades laborales, económicas, educativas y sociales suspendidas.

(<https://www.jornada.com.mx/2020/03/31/capital/028n1cap>)

### **OMS: habrá un millón de enfermos en esta semana (El Financiero, Redacción, p. web).**

Ginebra. - La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que se llegará al millón de afectados por el coronavirus COVID-19 para mediados de semana, al continuar aumentando los casos y en las últimas horas se diagnosticaron 66 mil positivos, lo que supone un récord, y el total global se sitúa en 693 mil 224 contagiados.

Los fallecidos por la pandemia, que afecta a más de 200 países y territorios del planeta, ascienden a 33 mil 106, es decir, 3 mil más que en la jornada anterior, conforme a las estadísticas del organismo, con sede en Ginebra.

La OMS confirmó que el virus causante del COVID-19 no se transmite por el aire, pero sí por el contacto con las gotitas respiratorias que una persona expulsa al estornudar o toser.

Informó que ha recaudado 622 millones de dólares, de los 675 millones que solicitó hace dos meses, para financiar un plan estratégico de preparación y respuesta contra la COVID-19, aunque se estima que podría aumentar la petición.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom, advirtió que los colapsos en el sistema sanitario en el mundo debido a la pandemia pueden “aumentar drásticamente” las muertes de pacientes con otras enfermedades.

Al sesionar en teleconferencia con los ministros de comercio del G-20, les pidió que aumenten la producción de equipos de protección personal y de otros materiales sanitarios tan necesarios en la lucha contra el virus.

(<https://elfinanciero.com.mx/mundo/oms-habra-un-millon-de-enfermos-en-esta-semana>)

## Procuraduría Agraria

### La Procuraduría Agraria salvaguarda los derechos de los sujetos agrarios (Gov.mx, Redacción, p. web).

Lunes 30 marzo 2020

En el ejercicio permanente de su desempeño, la Procuraduría Agraria proporciona, de manera gratuita, el servicio de atención a las Quejas y Denuncias que formulen los sujetos agrarios para salvaguardar sus derechos.

A través de esta función, que establece el Artículo 136 de la Ley Agraria, se atiende con oportunidad y eficiencia, en línea o presencial, las quejas y denuncias respecto de las acciones, omisiones o excesos que violen los derechos agrarios individuales o colectivos, cometidos por servidores públicos de los distintos niveles de gobierno.

En este sentido, la Institución, que encabeza **Luis Hernández Palacios Mirón**, ha puesto especial énfasis en señalar que, en el cumplimiento cotidiano de sus tareas, obligaciones y responsabilidades, los servidores agrarios deben apegarse estrictamente al marco legal, respetando los derechos e intereses de los campesinos.

De igual forma, el personal de la Procuraduría Agraria, tanto en el área central como en sus Representaciones estatales y Residencias, da curso a las Quejas y Denuncias que presentan los sujetos agrarios por las irregularidades en que incurran los miembros de los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios.

(<https://www.gob.mx/pa/articulos/la-procuraduria-agraria-salvaguarda-los-derechos-de-los-sujetos-agrarios-239250?idiom=es>)

### Ante la contingencia: Se aplazan las elecciones ejidales en Hunucmá (El Sol del Poniente, Redacción, p. web).

Lunes 30 marzo 2020

Yucatán. - Debido a la situación ante la pandemia de coronavirus, la **Procuraduría Agraria** se suma a la prevención del contagio del virus pues ya no emitió la convocatoria para la elección de comisario del ejido y esa diligencia se aplazó para después de la emergencia, con la finalidad de cumplir con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Los aspirantes a comisario ejidal del municipio suspendieron las reuniones que hacían cada domingo con sus simpatizantes en distintos locales, para evitar las pequeñas aglomeraciones y prevenir la propagación del COVID-19.

Las elecciones ejidales están pendientes desde que el 22 de septiembre pasado había dado por concluido la gestión del comisario Pedro Alfonso Tzuc Cetina.

A lo que los aspirantes concluyeron; “No podemos pasar por alto las indicaciones que el gobierno del Estado dio a través de las instituciones sanitarias con el fin de proteger a la gente”, dijo ayer José Laureano Novelo Montalvo, aspirante a comisario.

(<https://www.elsoldelponiente.mx/portada/ante-la-contingencia-se-aplazan-las-elecciones-ejidales-en-hunucma/>)

### **Clausura del Curso de Inducción para Abogadas(os) y Visitadoras(es) Agrarios (Gov.mx, Redacción, p. web).**

Domingo 29 marzo 2020

El curso se realizó de forma presencial y en videoconferencia, llegando a 64 puntos de recepción en toda la República, en las oficinas de la **Procuraduría Agraria**, tanto Representaciones como Residencias.

Participaron un total de 280 personas. En su mayoría mujeres y hombres jóvenes, todos titulados; que fueron seleccionados en función de su currículum vitae, cubriendo los requisitos de la convocatoria.

La clausura la realizó el Coordinador General de Delegaciones a las 17:20 del jueves 26 de marzo, estando presente los directores y la directora de las áreas que integran la Coordinación General de Delegaciones.

El Coordinador informó a las y los jóvenes que quienes salgan seleccionados, será en función del esfuerzo puesto en el curso y que se quedarán las personas mejor preparadas. Siendo estos jóvenes la esperanza de esta Procuraduría, asimismo comentó a los varones que le echen ganas, ya que hay muchas mujeres y la mayoría con calificaciones altas, y aquí en la Procuraduría Agraria, las políticas no solo se dicen, sino que se hacen y en este proceso de selección se está aplicando la perspectiva de género, se contratará 50% mujeres y 50% hombres.

(<https://www.gob.mx/pa/articulos/clausura-del-curso-de-induccion-para-abogadas-os-y-visitadoras-es-agrarios?idiom=es>)

## **Sector Agropecuario**

### **Entran en operación reglas del programa Sembrando Vida (La Jornada, Redacción, p. web).**

Martes 31 marzo 2020

Las reglas de operación para el programa Sembrando Vida, a cargo del subsecretario de Planeación de la Secretaría de Bienestar, Javier May, se publicaron ayer en el Diario Oficial de la Federación y señalan que se dará un apoyo mensual de 5 mil pesos a cada beneficiario en las 20 entidades donde se establecerá, en localidades marginadas y municipios de alto rezago social.

En 2019 sólo contó con lineamientos para su operación, pero ahora debió presentar las reglas por mandato de la Cámara de Diputados.

El documento indica que se buscará incentivar a los sujetos agrarios para establecer sistemas productivos que combinen la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, así como el sistema de milpa intercalada entre árboles frutales. Con eso se contribuirá a generar empleos, impulsar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón 75 mil hectáreas en el país.

(<https://www.jornada.com.mx/2020/03/31/politica/009n3pol>)

**[Para consultar fechas atrás >>>](#)**